



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 1360-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao, 26 OCT. 2012

VISTOS:

El Memorándum N° 2031-2012-GRC/GRPPAT del 09 Octubre 2012, emitido por la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1289-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Octubre 2012; Informe N° 205-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 22 de Octubre 2012, generado por la Oficina de Construcción; la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1359-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 Octubre 2012; y el Informe N° 281-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 26 Octubre 2012, elaborado por el Comité Especial; y

CONSIDERANDO:

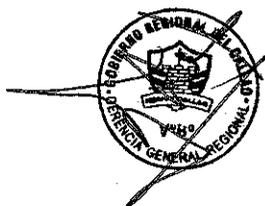
Que, a través de la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1289-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 12 Octubre 2012, se **APROBÓ** el Expediente de Contratación para la ejecución de la obra Proyecto de Inversión Pública: **"SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS-CALLAO-CALLAO"**; con un Valor Referencial de S/2'778,066.47 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS CON 47/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendarios, y precios vigentes al mes de Julio 2012, conforme lo indica el dispositivo antes descrito, que aprueba el Expediente de Contratación;

Que, mediante memorándum N° 2031-2012-GRC/GRPPAT del 09 Octubre 2012, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, **expide** la Certificación de Crédito Presupuestario para la ejecución de la obra Proyecto de Inversión Pública **"SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS-CALLAO-CALLAO"**;

Que, a través del PROVEÍDO s/n. de fecha 23 de Octubre 2012, consignado en el informe N° 205-2012-GRC/GRI/OC-MSM del 22 de Octubre 2012, la Oficina de Construcción **solicita** la Convocatoria del Proceso de Selección;

Que, mediante la RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 1359-2012 Gobierno Regional del Callao-GGR del 26 Octubre 2012, se **DESIGNA** a los miembros del Comité Especial, encargado del Proceso de Selección de la Licitación Pública para la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública: **"SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. PASITOS DE JESUS-CALLAO-CALLAO"**;

Que, a través del Informe N° 281-2012-REGION CALLAO/CE de fecha 26 Octubre 2012, el Comité Especial hace llegar las Bases para la Convocatoria del Proceso de Selección: Licitación Pública, para la ejecución de la obra: **"SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS-CALLAO-CALLAO"**





Gobierno Regional
del Callao

Que, para convocar la referida Licitación Pública, es necesario aprobar las Bases del Proceso de Selección, conforme lo dispone el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2012-EF;

Que, de conformidad a lo establecido en el **Artículo 35.-** del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 138-2008-EF, así como, a las facultades delegadas a través del **ARTÍCULO CUARTO.-** en la Resolución Ejecutiva Regional N° 200 de fecha 29 abril de 2009; y contando con la oficina de Asesoría Legal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR, las Bases Administrativas de la Licitación Pública, correspondiente a la ejecución de la obra del Proyecto de Inversión Pública **“SUSTITUCION Y EQUIPAMIENTO DE LA I.E.I. 62 PASITOS DE JESUS-CALLAO-CALLAO”**, con un Valor Referencial de S/2'778,066.47 (DOS MILLONES SETECIENTOS SETANTA Y OCHO MIL SESENTA Y SEIS CON 47/100 NUEVOS SOLES), incluido los impuestos de Ley, con un plazo máximo de ejecución de CIENTO OCHENTA (180) días calendarios.

ARTÍCULO SEGUNDO.- REMITIR copia de la presente Resolución al Comité Especial, con el objeto de que proceda a la Convocatoria de la Licitación Pública indicada en el ARTÍCULO PRIMERO, conforme a Ley.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
[Handwritten Signature]
Dr. MARCO ANTONIO PALUMINO PEÑA
Gerente General Regional

